



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



Expediente N° 0382/98.-

Ref./REVELLI, Carlos Alberto.

S/Retiro voluntario.

DICTAMEN N° 98/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

No hay observaciones legales que formular al dictado del acto administrativo que se propicia a fs. 23 de las presentes actuaciones.

Por lo expuesto, el proyecto de Decreto se encuentra en condiciones de ser suscripto por el Señor Ministro y el Señor Gobernador.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 29 de Enero de 1998.-
CAC.-



Dr. PABLO LUIS LANGLER
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa